

ACTA NÚMERO SEIS. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO. CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 5 DE JUNIO DE 2019.

Lugar de la reunión: Hotel Real Intercontinental, San Salvador.

Objetivo: Desarrollar reunión del Comité Técnico del CONAIPD con base en su finalidad de asegurar la viabilidad técnica y científica de las atribuciones del Consejo.

Persona que convocó a reunión: Doctor Mauricio Díaz Barrera, en fecha 28 de mayo de 2019.

Asistentes:

- 1) Licenciada Daniela Carolina Rosales Ávalos. Delegada Titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 2) Licenciada Jenni Roxana González Barahona. Delegada Suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 3) Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón. Delegado Titular del Ministerio de Salud.
- 4) Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero. Delegada Titular del Ministerio de Hacienda.
- 5) Licenciada Vilma Liliam Sorto de Benavides. Delegada Titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 6) Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara. Delegada Suplente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 7) Licenciado Eliazar Omar Galdámez Guerra. Delegado Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 8) Licenciada Roxana Elizabeth González de Aguilar. Delegada Suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 9) Señor Enrique Antonio López Mejía. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 10) Señora Edna Claribel Koslowsky de Esquivel. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 11) Señor Daniel Arnoldo Portillo Funes. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 12) Señora María Cristina Reyes Velásquez. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 13) Señora Ledvia Margarita Chávez Calderón. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 14) Señora Marta Vilma Guzmán de Hernández. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 15) Ingeniero José Humberto Girón Pérez. Representante Suplente del Sector de

Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.

- 16) Señora Julia Yamileth Martínez de Martínez. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 17) Señorita Sandra Claribel Hernández Zelaya. Representante Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 18) Señorita Reina Isabel Coreas. Representante Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 19) Señor Vicente Vásquez Basilio. Presidente del CONAIPD.
- 20) Doctor Mauricio Díaz Barrera. Director Ejecutivo y Coordinador del Comité Técnico. Se cuenta con la presencia de la señora Elizabeth Carrillo de Vigil. Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña, Licenciada Karen Panameño, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, El Salvador (UNICEF), designada al tema de Discapacidad; Licenciada Norma Verónica Ardón, Consultora de Proyectos de Emergencias y Discapacidad por parte de UNICEF; Licenciada Cecilia Edith Jiménez Martínez, Técnica en Discapacidad del CONAIPD y Arquitecto Carlos Javier Orellana Nuila, Técnico de Accesibilidad del CONAIPD.

AGENDA:

- 1) Comprobación de quórum.
- 2) Lectura y aprobación de agenda.
- 3) Presentación de las “Normas para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres”.

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum

Once representaciones; cinco representaciones de gobierno y seis representaciones de sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de agenda

Se somete a consideración la aprobación de la Agenda, sin que se presenten modificaciones a la misma.

<p><u>ACUERDO NÚMERO UNO:</u> Se aprueba por unanimidad con once votos, la Agenda presentada por el Coordinador del Comité Técnico.</p>
--

PUNTO NÚMERO TRES: PRESENTACIÓN DE LAS “NORMAS PARA LA INCLUSIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES”.

Se menciona que la presente reunión consiste en una actividad conjunta del Comité Técnico con el UNICEF para socializar las normas mencionadas, dando inicio de la manera siguiente: El señor Vicente Vásquez Basilio, dirigió unas palabras a los asistentes, expresándoles su agradecimiento por el compromiso mostrado con su asistencia y participación en este espacio, así como la importancia que tiene la temática que abordan las Normas objeto de esta reunión del Comité Técnico.

Asimismo la licenciada Karen Panameño, representante de UNICEF designada al tema de Discapacidad, quien expuso acerca del proceso de elaboración de las Normas, el cual contó con la participación de los países de la región centroamericana, donde asistieron organizaciones de la sociedad civil de El Salvador, la Dirección General de Protección Civil, como ente rector de la gestión de riesgos y desastres, el CONAIPD como ente rector de los derechos de las Personas con Discapacidad, entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales que trabajan en el tema de gestión de riesgo; destacando la importancia de la incorporación en estos ejercicios por parte de las personas con discapacidad, a quienes están dirigidas dichas Normas. Se brindan los antecedentes sobre el proceso de elaboración de las Normas y adopción por parte de Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC), el cual surge a partir del proyecto “Participación y Protección de las Personas con Discapacidad en las emergencias y desastres en América Central”. De Setiembre de 2014 a junio de 2016 (fase I): Proceso de construcción y validación de las “Normas para la Inclusión, Protección y Atención de las personas con discapacidad” en las emergencias y desastres en 5 países: Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá. Se consultaron cerca de 600 personas con discapacidad, especialistas en discapacidad y desastres, instituciones públicas, academia, técnicos y profesionales de la sociedad civil. Con la participación de personas con diferentes tipos y grados de discapacidad se elaboraron materiales de comunicación – videos, cuñas radiales, materiales impresos - para realizar campañas informativas y de sensibilización. En el mes de febrero de 2016 (fase I): CEPREDENAC acuerda la adopción de las Normas como marco de referencia regional para orientar a los países sobre cómo garantizar el abordaje y la cobertura de las necesidades particulares de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres. En abril del 2018 (fase II): Costa Rica aprueba decreto ejecutivo sobre las Normas, es el primer país centroamericano en incluir las Normas dentro de su marco legislativo y programático vigente.

Las Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres son las siguientes:

Norma 1: Abordaje de las necesidades de las personas con discapacidad en los procedimientos relativos a las emergencias y los desastres.

Norma 2: Accesibilidad, seguridad y diseño universal.

Norma 3: Recursos humanos capacitados y concienciados.

- Norma 4: Comunicación, abogacía y medios de comunicación.
- Norma 5: Gestión de la información y monitoreo de la inclusión.
- Norma 6: Mecanismos basados en la comunidad.
- Norma 7: Diferentes tipos de violencia y otras prácticas dañinas.
- Norma 8: Acompañamiento psicosocial a las personas con discapacidad.
- Norma 9: Personas con discapacidad sin redes sociales de apoyo.
- Norma 10: Acceso a los servicios médicos y otras necesidades de salud.
- Norma 11: Continuidad en los servicios educativos.
- Norma 12: Acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene.
- Norma 13: Acceso a los suministros humanitarios.

También existe otra referencia base de las Normas, que es el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 el cual es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU entre el 14 y el 18 de marzo de 2015 durante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2015, éste es el sucesor del marco de Hyogo para la acción (2005–2015), que hasta entonces había sido el acuerdo internacional más amplio sobre reducción del riesgo de desastres. El Marco de Sendai cual señala la necesidad de un enfoque centrado en las personas y en la participación inclusiva, accesible y no discriminatoria de las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres. Esto implica la incorporación de actores pertinentes, como es el caso de las personas con discapacidad, en el diseño y aplicación de políticas, planes y normas. Las 13 Normas están basadas en principios, estándares y criterios éticos y técnicos que gozan de mayoritaria aceptación y consenso en la comunidad global de la asistencia humanitaria, tales como las Normas Esfera. Se realizó la proyección de videos elaborados en el marco del proyecto.

Se vierten observaciones en cuanto al contenido de las normas y los videos que se mostraron, en el sentido de que aún hace falta sensibilización y toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad; también se menciona que debe reforzarse lo relativo a las personas con discapacidad mental y con discapacidad intelectual, en cuanto a que a ellos también llegue el conocimiento de las Normas que se expusieron, que debe procurarse la participación de todas las personas, asimismo que el involucramiento de las personas con discapacidad es fundamental para conocer las necesidades ya que nadie percibe mejor y define los procedimientos que ellos. Se realizó posteriormente una dinámica de integración de equipos que realizaron observaciones, entre éstas las siguientes: En lo referido a accesibilidad se mencionó que el CONAIPD podría monitorear la interpretación LESSA en comunicados oficiales, que las demás instituciones asuman la interpretación LESSA como parte de servicios de los entidades públicas; sobre educación que CONAIPD junto con el Sistema de Protección Civil apoye al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para que progresivamente se habiliten otras infraestructuras como albergues, hasta el punto de que ya no sean las escuelas los albergues. Debería realizarse la reforma de la legislación en

materia de protección civil, considerando la apertura de espacios en las estructuras relativas a esta materia para organizaciones de personas con discapacidad, en cuanto al acompañamiento se planteó que debe constar en instrumentos de trabajo que exista un censo de persona con discapacidad, con su ubicación y el tipo de discapacidad, para atenderles con prioridad y se asignen los recursos necesarios, lo cual también fortalece el monitoreo y seguimiento, que se generen diferentes formas de apoyo para las personas con discapacidad; también se menciona que es importante la capacitación a los referentes y que se traslade a las comunidades, también que se desarrolle un plan de emergencias familiar; se menciona que las Normas sería ideal que el CONAIPD gestione brindar capacitación al sector de personas con discapacidad.

Agotada la presentación realizada en la presente sesión, se somete a consideración tomar un acuerdo por este Comité Técnico.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Comité Técnico por unanimidad con once votos, ACUERDA: Dar por recibido en esta instancia el documento Normas para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres, para estudiarlo y emitir opinión que oportunamente será trasladada al Pleno del Consejo para el desarrollo de la iniciativa que proceda.

Hora de Inicio de la Reunión: 09:00 horas

Hora de finalización de la Reunión: 13:00 horas

Daniela Carolina Rosales Ávalos

Jenni Roxana González Barahona

Miguel Ángel Martínez Salmerón

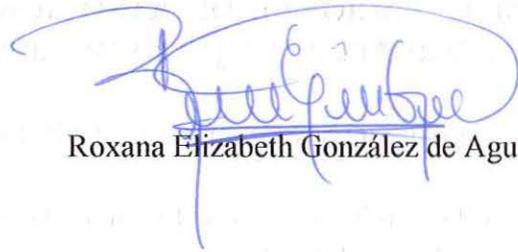
Tania Mercedes Fuentes Salguero

Vilma Liliam Sorto de Benavides

Rosa Elena Chávez de Guevara



Eliazar Omar Galdámez Guerra



Roxana Elizabeth González de Aguilar



Enrique Antonio López Mejía

Edna Claribel Koslowsky de Esquivel



Daniel Arnoldo Portillo Funes

María Cristina Reyes Velásquez



Ledvia Margarita Chávez Calderón



Marta Vilma Guzmán de Hernández

José Humberto Girón Pérez

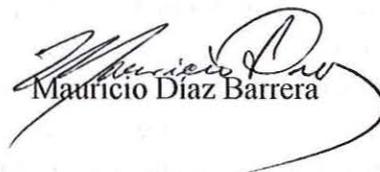
Julia Yamileth Martínez de Martínez



Sandra Claribel Hernández Zelaya



Reina Isabel Coreas



Mauricio Díaz Barrera